



**AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA
N°000117 DREYER PUBLICIDAD Y
MARKETING**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 091 /

ARICA, 28 FEB 2011

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 53 D.S. N°250, de Hacienda de 2004 y sus modificaciones; que establece el reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto Supremo N° 397 de fecha 24 de noviembre de 1976, y el Decreto N° 52 del 28 de abril de 2010, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Resolución 1.600, de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; y,

TENIENDO PRESENTE:

- a) La necesidad de esta Secretaría Regional Ministerial de adquirir talonarios comprobantes de ingreso.
- b) Que existe disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Arica y Parinacota.
- c) La conveniencia para el Estado y los Proveedores de mantener disponible en una pagina Web la información señalada precedentemente, para ser consultada libre y gratuitamente, dicto la siguiente:

RESUELVO:

1. Dispónese la adquisición de 8 talonarios comprobantes de ingreso autocopiativos a través de Hans Dreyer Villanueva RUT. N° 13.212.685-2.
2. Dispónese el pago al proveedor que se indica, según factura N°000117 por un montos de \$ 90.000.- (noventa mil pesos), I.V.A. incluido, a través de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Seremi.
3. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse al ítem 22 07 002, con cargo al presupuesto vigente 2011 de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PÁGUESE Y ARCHÍVESE.



**KARLA VILLAGRÁ RODRIGUEZ
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL MINVU
REGION ARICA Y PARINACOTA**

LAF/PCA/ccp.
Distribución:

- Unidad Adm. y Finanzas
- Auditoría Interna
- Unidad Jurídica
- **Oficina de Partes**

Lo que Transcribo para su
Conocimiento y Fines Constitucionales

Ministro de Fe